MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO Nº 3.222.1

MAT: APRUEBA FINIQUITO CAMILA INOSTROZA GONZÁLEZ, AUXILIAR DE SERVICIOS REEMPLAZANTE EN LA ESCUELA "FRANCISCO ZATTERA GUELFI".

LAJA, 10 MAYO 2016

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio Nº 2.876 del 29.04.16 que aprueba contrato de trabajo con la Srta. Camila Antonieta Inostroza González, Auxiliar de Servicios Menores en reemplazo en la Escuela F-984 "Francisaco Zattera Guelfi".
2. Contrato de trabajo de la Srta. Camila Antonieta Inostroza González de fecha 26.04.16.
3. Finiquito del trabajador de fecha 02.05.16.
4. Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** Finiquito de la funcionaria que se indica, a contar de la fecha y por la causal ahí señalada:

Nombre	Camila Antonieta Inostroza González
RUT	
Fecha cesación	desde el 30 de abril del 2016
Causal	Art. 159 Nº 4 Código del Trabajo, "Vencimiento del Plazo Convenido en el Contrato"

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL ★ LAJA ★ Y DE ALCALDE

KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD ALCALDE LAJA

JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:/
- Control
- Daem (4)
- Archivo SSMM/